



MENDOZA, 17 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4012/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Tatiana Belén VIDAL a la cátedra "Historia del Arte Precolombino", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Tatiana Belén VIDAL cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción realizada por la alumna Tatiana Belén VIDAL (Registro N° 23.398 - D.N.I. N° 35.514.693) a la cátedra "Historia del Arte Precolombino", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Tatiana Belén VIDAL deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 372

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
GECANO